



REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

DECRETO N° **1591**/2016.-

ARICA, 29 de Enero del 2016.

VISTOS:

- a) El Memo. Interno N° 70 de fecha 24 de Noviembre del 2015., de la Sección Rentas, en el cual solicita devolución de dinero a la. **Ferretería Iberia Ltda.**, por un valor de \$ 562.583, según Folio N° 4329375 del 30/07/2015.
- b) El Certificado N° 535 del 17 de Diciembre del 2015 del Sr. Director de Administración y Finanzas en donde certifica ingresados estos valores en arcas municipales, y que corresponde devolver sólo la suma de \$ 562.583.-
- c) Las atribuciones que me confiere la ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602.-

DECRETO:

AUTORIZASE la devolución de dinero a la **FERRETERIA IBERIA LTDA.**
R.U.T N° 79.889.650-4 por un valor \$ 562.583, debido a modificación ley de Rentas 2015.

ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SOTOMAYOR 415/ Fono: 206004

La Dirección de Administración de Finanzas procederá a imputar el gasto a la cuenta **215.26.01** (devoluciones) por el ejercicio del 2015.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio, la Dirección de Administración y Finanzas y Contraloría Municipal, para los fines administrativos que correspondan.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

SUC/ATF/CCG/BCA/MOP/CSS/dtp.



DR. SALVADOR URRUTIA CARDENAS
ALCALDE DE ARICA

ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SOTOMAYOR 415/ Fono: 206004